

(Resolución N° 019-2021-CU del 20 de enero de 2021)

**ACTA N° 001 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE  
SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO  
PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS  
LIBRO 001 FOLIO No. 001 ACTA N° 001 DE EXPOSICION DEL  
INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA  
OBTENCION DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE  
ALIMENTOS**

A los 13 días del mes de enero del año 2022, siendo las 12:00 horas, se reunieron, en la sala meet: <https://meet.google.com/ayf-kywg-cwu?pli=1>, el **JURADO DE EXPOSICION DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** para la obtención del título profesional de **Ingeniero de Alimentos**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

Ing. Rodolfo César Bailón Neira	: Presidente
Blga. Alicia Cecilia Decheco Egúsqiza	: Secretario
Ing. Genaro Christian Pesantes Arriola	: Miembro
Ing. José Ramón Cáceres Paredes	: Asesor

Se dio inicio al acto de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional de la Bachiller LESLIE RUSSY MARÍA CANCHIHUAMÁN HIDALGO, quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos sustenta el informe titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DIVISIÓN ABARROTÉS - SUPERMERCADO WONG SOL DE LA MOLINA - CENCOSUD S.A. FEBRERO - ABRIL 2017", cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptado por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid-19, a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario";

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por **APROBADO POR UNANIMIDAD** con la escala de calificación cualitativa **MUY BUENO** y calificación cuantitativa **17**, la presente exposición, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018- CU del 30 de Octubre del 2018.

Se dio por cerrada la Sesión a las 13:30 horas del día 13 del mes y año en curso.



.....  
Ing. Rodolfo César Bailón Neira  
Presidente



.....  
Blga. Alicia Cecilia Decheco Egúsqiza  
Secretario



.....  
Ing. Genaro Ch. Pesantes Arriola  
Miembro



.....  
Ing. José Ramón Cáceres Paredes  
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Bellavista, 14 de Enero del 2022

**INFORME N° 001-2022-RBN**

**Mg. JULIO GRANDA LIZANO**

Decano Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

**Presente.-**

**Asunto:** Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional  
Ref.: Oficio N° 002-2022-RBN  
Res. Decanato N°018V-2022-DFIPA

Por intermedio del presente, nos dirigimos a usted para saludarle muy cordialmente hacer de su conocimiento lo siguiente: Que el día jueves 13 de enero del 2022, en el horario de las 12:00 horas, sala virtual <https://meet.google.com/ayf-kywg-cwu> y avisado en el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>, se llevó a cabo la Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Ingeniero de Alimentos titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DIVISIÓN ABARROTÉS – SUPERMERCADO WONG SOL DE LA MOLINA – CENCOSUD S.A. FEBRERO - ABRIL 2017", presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: LESLIE RUSSY MARÍA CANCHIHUAMÁN HIDALGO;. Terminada la exposición de la señorita Bachiller, se procedió a las preguntas formuladas por el jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se acordó por **APROBAR** con la escala de calificación cualitativa de **MUY BUENO**, y calificación cuantitativa de **17** la presente exposición, conforme a lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el mismo que consta en el Libro 001 Folio N° 001 y Acta N° 001. No habiendo **OBSERVACIONES**, están aptos para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

.....  
Ing. Rodolfo César Bailón Neira  
Presidente

.....  
Blga. Alicia Cecilia Decheco Egúsqüiza  
Secretario

.....  
Ing. Genaro Ch. Pesantes Arriola  
Vocal

.....  
Ing. José Cáceres Paredes  
Asesor